

Nº Concepto	0000007113		Fecha Emisión	01.10.2026	
Entidad	1130 - S. DE LA MUJER		Valor Total	500.000.000	
Objeto Precontractual	Suministro e instalación de elementos para la instalación de las unidades ancla en los municipios de Cundinamarca, en el marco de la implementación de la primera fase del sistema departamental del cuidado.				

Posición 001	Vigencia	2026	Valor	250.000.000	
Meta de Producto	6/063 Crear e implementar la primera fase del sistema departamental del cuidado				
Código - Sector	45 - GOBIERNO TERRITORIAL	Código - Programa	4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		
BPIN Proyecto	2024/004250162 - FORTALECIMIENTO SISTEMAS DE INFORMACION Y DEL CUIDADO DE LAS MUJERES DE CUNDINAMARCA				
Producto	2024/004250162/4599025 Servicios de información implementados (Producto principal del proyecto)				
Centro Gestor	1130	Fondo	3-3310		
Código - CCPET	2320202009	Área Funcional	6/063/CC		
Nombre CCPET	Servicios para la comunidad, sociales y personales				
Actividad	Estructuración de acciones intersectoriales e interinstitucionales para la definición de roles y labores institucionales frente al sistema del cuidado de Cundinamarca.				
Insumos	Servicios para la comunidad, sociales y personales				
Proyecto específico					

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028 estableció una estrategia orientada al diseño de un sistema de cuidado que fortalezca las redes de apoyo familiar y comunitario, a través de la Meta de Producto 63: #Crear e implementar la primera fase del Sistema Departamental del Cuidado#. Para ello, se incorporó la apuesta estratégica #Comunidad y Diversidad#, enfocada en reconocer, visibilizar y proteger la amplia diversidad de la población cundinamarquesa. Esta apuesta promueve el conocimiento y la comprensión de sus necesidades, características, formas de vida y expresiones culturales, contribuyendo al cierre de brechas de inequidad mediante la generación de nuevas oportunidades que impulsen el desarrollo humano en el territorio. De esta manera, se fortalecen las redes de apoyo familiar y comunitario como base para la construcción de un sistema integral de cuidado.

En el Proyecto

El proyecto tiene como propósito principal brindar a las personas cuidadoras y a quienes requieren cuidado espacios físicos de permanencia del Sistema Departamental del Cuidado (SDC), concebidos como entornos dotados, fijos, estables y permanentes para el respiro, el autocuidado y el fortalecimiento de capacidades.#Desde estos espacios se organiza, coordina y presta de manera continua e integrada la oferta de servicios de cuidado, garantizando cercanía, accesibilidad y permanencia para las personas cuidadoras y para quienes requieren cuidado. Las Unidades Ancla no solo funcionan como puntos de atención, sino también como nodos estratégicos de articulación intersectorial, en los que convergen programas y servicios de salud, educación, cultura, deporte, apoyo psicosocial, formación en habilidades y promoción del autocuidado.#Al centralizar esta oferta institucional, las Unidades Ancla contribuyen a superar la dispersión de los servicios, evitar duplicidades y optimizar recursos; facilita

Posición 002	Vigencia	2026	Valor	250.000.000	
Meta de Producto	6/063 Crear e implementar la primera fase del sistema departamental del cuidado				
Código - Sector	45 - GOBIERNO TERRITORIAL	Código - Programa	4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		
BPIN Proyecto	2024/004250162 - FORTALECIMIENTO SISTEMAS DE INFORMACION Y DEL CUIDADO DE LAS MUJERES DE CUNDINAMARCA				
Producto	2024/004250162/4599025 Servicios de información implementados (Producto principal del proyecto)				
Centro Gestor	1130	Fondo	3-3310		
Código - CCPET	2320202008	Área Funcional	6/063/CC		
Nombre CCPET	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion				
Actividad	Estructuración y uso de bases de datos, fuentes primarias y secundarias que den razón del estado situacional de las mujeres que ejercen labores de cuidado.				
Insumos	Mano de Obra Calificada				
Proyecto específico					

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

El Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028 estableció una estrategia orientada al diseño de un sistema de cuidado que fortalezca las redes de apoyo familiar y comunitario, a través de la Meta de Producto 63: #Crear e implementar la primera fase del Sistema Departamental del Cuidado#. Para ello, se incorporó la apuesta estratégica #Comunidad y Diversidad#, enfocada en reconocer, visibilizar y proteger la amplia diversidad de la población cundinamarquesa. Esta apuesta promueve el conocimiento y la comprensión de sus necesidades, características, formas de vida y expresiones culturales, contribuyendo al cierre de brechas de inequidad mediante la generación de nuevas oportunidades que impulsen el desarrollo humano en el territorio. De esta manera, se fortalecen las redes de apoyo familiar y comunitario como base para la construcción de un sistema integral de cuidado.

En el Proyecto

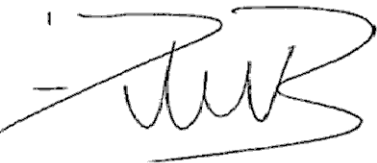
El proyecto tiene como propósito principal brindar a las personas cuidadoras y a quienes requieren cuidado espacios físicos

de permanencia del Sistema Departamental del Cuidado (SDC), concebidos como entornos dotados, fijos, estables y permanentes para el respiro, el autocuidado y el fortalecimiento de capacidades.#Desde estos espacios se organiza, coordina y presta de manera continua e integrada la oferta de servicios de cuidado, garantizando cercanía, accesibilidad y permanencia para las personas cuidadoras y para quienes requieren cuidado. Las Unidades Ancla no solo funcionan como puntos de atención, sino también como nodos estratégicos de articulación intersectorial, en los que convergen programas y servicios de salud, educación, cultura, deporte, apoyo psicosocial, formación en habilidades y promoción del autocuidado.#Al centralizar esta oferta institucional, las Unidades Ancla contribuyen a superar la dispersión de los servicios, evitar duplicidades y optimizar recursos; facilita

Ordenador del Gasto	- Autorizó	GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Funcionario	- Revisó	ELIECER HURTADO OCHOA
Funcionario	- Elaboró	IVONNE ANDREA SOLANO ARIAS
Funcionario Sría Prospectiva	- Validó	LUISA FERNANDA BENAVIDES MAPE

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas - Emitió



ADRIANA PATRICIA BERBEO ORTEGON